

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los caratulados LOPEZ, KARINA MARIEL c/ALZUGARAY, SERGIO ALEJANDRO y/o Otros s/Declaratoria de Pobreza, (Expte. Nº 553, año 2008), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Como se solicita y a los mismos fines e idénticos apercibimientos ya decretados, señálese nueva fecha de audiencia para el día 19 de Marzo de 2013 a las 12:00 hs. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gloria Abelló (Juez); Dr. Germán Romero (Secretario). Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abelló (Juez). Germán A. Romero, secretario.

S/C 172483 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición de la señora Jueza, Dra. Romero, del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados: JOURDAN, LYDIA DEL CARMEN c/CASSANI, CARLOS OVIDIO s/Alimentos, Expte. 1214/2011, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de citar, llamar y emplazar a don Cassani Carlos Ovidio, filiado en marras, a la comparecencia a estos actuados publicándose los edictos por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Romero, Juez; Dra. Broin, Secretaria. A los efectos se procede a transcribir el decreto pertinente: Santa Fe, 18 de agosto de 2011. Por recibido. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite, la Dra. Susana María Romero (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Broin, Secretaria; Dra. Romero, Jueza. Otro decreto: Santa Fe, 19.8.11. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de Alimentos y Atribución de Hogar de Lydia del Carmen Jourdan para si contra Carlos Ovidio Cassani, a quien se cita y emplaza a estar a derecho y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Córrase traslado de la demanda con copia. A los fines de determinar el domicilio real del demandado, ofíciese a la Junta electoral de la provincia de Santa Fe. Dése intervención al Defensor General correspondiente. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la petición de cuota alimentaria: Atento las facultades dispuestas por el artículo 19 del C.P.C.C., convócase a las partes a la audiencia fijada para el día 27 del mes de octubre de 2011, a las 9:00 horas. Hágase saber a las partes que deberán comparecer munidos de todos los elementos tendientes a demostrar la capacidad económica del demandado. Ofíciese a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de la ciudad de Santa Fe, a los fines de que remita copia del recibo de haberes jubilatorios del Sr. Cassani. A lo demás, téngase presente para su oportunidad. Notifiquen: Tessutto, Lezcano y/o Erbes. Notifíquese por cédula (Art. 62, inc 6 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Broin, Secretaria; Dra. Romero, Jueza. 11/6/2012. Silvina Loza, secretaria.

S/C 172406 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Numero 3, Segunda Secretaría con domicilio en Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, respecto a los autos caratulados: BERARDO DIEGO MARTIN y EULER LUCIANA VALERIA s/Adopción Plena, (Expte. 1638, año 2011), se ha ordenado se publiquen los presentes edictos conforme lo dispuesto en el Art. 73 del C.P.C.C., en razón de desconocerse el domicilio de la Sra. Catalina Alejandra Lovaia, haciéndole saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 20.4.12. Agréguese. Atento haberse acogido a los beneficios de la Jubilación el doctor Julio Luis Gómez, designase transitoriamente Juez de Trámite para la presente causa al doctor Raúl Francisco Fosero hasta tanto se integre naturalmente este Tribunal. Firme y consentido el presente, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez y Dra. Celia Patricia González Broin, Secretaria. Santa Fe, 22 de Junio de 2012. Mariana P. Ramoneda, secretaria.

\$ 33 172441 Jul. 12 Jul. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ALASSIA HORACIO CEFERINO CARLOS s/Apremio, (Expte. Nro. 3346/2007) se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. Téngase presente. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Tentase por iniciada demanda de apremio contra Horacio Ceferino Carlos Alassia por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8.173/77, (Ord. 7476). Líbrese mandamiento, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Chemes (Secretaria); Haquín de Berón (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 29 de Junio de 2011. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Fdo.: Chemes (Secretaria). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 172416 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Sodero Eduardo, Juez; Secretaría Dra. Noé de Ferro; en los autos caratulados VEGA ANALIA c/MOISES y JOSE SERRUYA SOCIEDAD COLECTIVA s/Ordinaria (Escrituración) Expte. Nro. 1038, año 2011, se cita, llama y emplaza a los coherederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Moisés Serruya, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall Planta Baja de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de Santa, Fe. Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Sodero Eduardo, Juez. Santa Fe, 29 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 172444 Jul. 12 Ago. 1

Por disposición de la Dra. Haquín de Berón, Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MORLANDO ROBERTO MARIO s/Apremio, (Expte. Nro. 4318/2007) se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Morlando Roberto M. por el cobro de la suma reclamada, con los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8.173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. A la designación de Oficial de Justicia ad-hoc téngase presente. Notifíquese. Fdo.: Chemes (Secretaria); Haquín de Berón (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 29 de Junio de 2011. Notifíquese como se pide, por medio de edictos: Fdo.: Chemes (Secretaria), Haquín de Verón, (Juez). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 172418 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en autos caratulados BANCO MACRO RIO S.A. c/GIMENEZ, MARCELO FABIAN RAMON s/Juicio Ordinario, Expte. Nro. 862/11, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 7 de febrero de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 18 de Junio de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 33 172479 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Norberto Berlanga y Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: GONZALEZ, RICARDO ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 460, año 2007, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura, conforme está ordenado en el decreto de fecha 30 de Mayo de 2012, el que en la parte pertinente dice: "...ta Fe, 30 de Mayo de 2012. Téngase presente la reformulación del proyecto de distribución oportunamente presentado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 172434 Jul. 12 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 218/2008, REYES, MIRTA GRACIELA s/Quiebra, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Junio de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Mirta Graciela Reyes, de apellido materno Lescano, D.N.I. N° 12.565.344, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, dispone el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de éste

proceso concursal. 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el Art. 279 de L.C.Q. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez a/c); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Junio de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

S/C 172433 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SANTILLAN GABRIEL ANDRES s/Quiebra, (Expte. Nro. 879/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 22 de Junio de 2012 de Gabriel Andrés Santillán, D.N.I. Nro. 25.497.613, de apellido materno Forni, argentino, divorciado, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Barrio Fonavi "San Gerónimo", manzana 6, Depto. 30, escalera 5 y legalmente en calle Suipacha Nro. 2885 de la misma ciudad. Se dispuso el día 04/7/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 16/8/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, modificada por ley Nro. 26.684 oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dávila (Juez); Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 22 de Junio de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 172457 Jul. 12 Ago. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GONZALEZ DEL REGUERO, EDUARDO ANDRES sobre Quiebra, (Expte. Nro. 274, año 2012), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de junio del año 2012. Vistos:... Considerando... Resuelvo: Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Eduardo Andrés González Del Reguero, D.N.I. 24.050.224, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en calle Aguado 2076, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 11 de julio de 2012 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 22 de agosto de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 4 de octubre de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de noviembre de 2012 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 4 de julio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 172474 Jul. 12 Ago. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ACUÑA GLORIA YOLANDA s/Quiebra, (Expte. Nro. 493, año 2012), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Acuña Gloria Yolanda, D.N.I. 24.536.268, argentina, mayor de edad, divorciada, domiciliada realmente en calle Pasaje Zorrilla de San Martín 2868 P.A. y legalmente en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 04 de julio de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 5 de julio 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 172492 Jul. 12 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría a cargo de su titular, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se hace saber que en autos caratulados SECHI, YANINA MELISA s/Quiebra, (Expte. Nro. 766, año 2009), la Sindicatura ha presentado el Informe final y Proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, C.P.N. Judit Kofman en la suma de \$ 25.442,74 y los de las Dras. Amelia Josefina Pighin y Rosa Matilde Marisa Ahumada en \$ 10.904,03, en conjunto y proporción de ley, lo que se publica por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522 y sus modificatorias. Santa Fe, 26 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 172535 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SPIZZO RAUL LEONARDO s/Quiebra, Expte. Nro. 27/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudó se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 05 de Junio de 2012. ... Por presentado por la Sindicatura el proyecto de afectación parcial de fondos. Publíquense edictos: en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 172540 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GAUNA HORACIO ARMANDO y/o MARTINO BAUTISTA NATALIO y/o BARETTA RAUL y/o quién resulte responsable s/Apremio, (Expte. 412/2009), se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: Santo Tomé, 5 de Mayo de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General -que en fotocopia certificada por la Actuaría- obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida Demanda de Apremio, contra Horacio Armando Gauna y/o Bautista Natalio Martino y/o Raúl Baretta y/o quién resulte responsable por la suma de \$ 4.926,54 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso-si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás: Oportunamente. Notifíquese en secretaría: Avila, Vallejo, Bogner. Notificaciones en secretaría: Martes y viernes. Notifíquese al señor Oficial de Justicia. Cumplimentese la comunicación al Registro Informática de Procesos Judiciales de la Provincia de Santa Fe. (Ley 11.875, Art. 13, Ac CJS 17.10.91, Acta 44). Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 24/05/12. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172369 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/LUIS MARIA MIMOSA, SILVIA ESTELA GARBAGNOLI y/o quién Res. responsable s/Apremio, (Expte. 195/2010) se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: Santo Tomé, 12 de Abril de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General -que en fotocopia certificada por la Actuaría- obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida Demanda de Apremio, contra Luis María Mimosa, Silvia Estela Garbagnoli y/o quién resulte responsable por la suma de \$ 4.550,27 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4). Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 4.550,27 con más la suma de \$ 2.775 calculados para intereses y costas. Oficiase al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Al apartado 6) Oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 8 de Mayo de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172370 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/RAMIRO A. GONZALEZ, s/Apremio, (Expte. 604/2009) se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: Santo Tomé, 19 de Junio de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General -que en fotocopia certificada por ha Actuaría- obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida Demanda de Apremio, contra Ramiro González, por la suma de \$ 1.234,11 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Cumplimentese la comunicación al Registro Informático de Procesos Judiciales de la Provincia de Santa Fe (Ley 11.875, Art. 13- Ac. C.s.j. 17.10.91 Acta 44). Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol Secretaria. Santo Tomé, 8 de Mayo de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172371 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/RAMON CEPEDA s/Apremio, (Expte. 554/2009) se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: Santo Tomé, 04 de Junio de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General -que en fotocopia certificada por la Actuaría- obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida Demanda de Apremio, contra Cepeda Ramón, por la suma de \$ 2.723,69 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Cumplimentese la comunicación al Registro Informático de Procesos Judiciales de la Provincia de Santa Fe (Ley 11.875, Art. 13-Ac. C.s.j. Acta 44). Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 8 de Mayo de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172372 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Circuito Nro. 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GONZALEZ ENRIQUE OSVALDO y/o quién resulte responsable s/Apremio, (Expte. 736/2010) se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: Santo Tomé, 12 de Octubre de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General -que en fotocopia certificada por la Actuaría- obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida Demanda de Apremio, contra Enrique Osvaldo González y/o quién resulte responsable por la suma de \$ 7.891 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso- si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4) Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 7.891 con más la suma de \$ 3.940 calculados para intereses y costas. Oficiase al Registro General de la Propiedad, autorizando a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Al apartado 6) Oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 24/05/12. Laura Botbol, secretaria.

S/C 172373 Jul. 12 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MUSSA, SONIA FERNANDA, s/Ejecutivo, (Expte. 1712/2010) se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Mussa, Sonia Fernanda: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 19 de Julio de 2011. ... Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original,

agreguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 26 de Junio de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 17,50 172525 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BRITO, SILVIA SUSANA s/Ejecutivo, (Expte. 13663/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Brito, Silvia Susana: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 26 de agosto de 2011. ... Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. (...) Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 26 de Junio de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 17,50 172529 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición de la Sra. juez de primera instancia del distrito Nro. 19 en lo civil, comercial y laboral de Esperanza (Berutti N° 1.516), provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FAILA SIRINI, VIRGINIA SOLEDAD c/GARCIA ALTUBE, JUAN MANUEL s/Divorcio Vincular, que tramitan por expediente N° 48/12, ante este órgano jurisdiccional, se ha dispuesto la publicación por dos días en ese BOLETIN OFICIAL, a los fines del conocimiento público y notificación del señor Juan Manuel García Altube, D.N.I. N° 29.068.137, que se ha dictado el siguiente decreto: Esperanza, 21 de junio de 2.012. Surgiendo de fs. 30 vta. que el decreto de fs. 25 ha sido publicado por última vez en 08/06/2012, y habiendo fenecido el término para comparecer a estar a derecho por parte del demandado, señor Juan Manuel García Altube, declárese rebelde al mismo. Notifíquese el presente de acuerdo a lo normado en el Art. 77 in fine C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, 4 de Julio de 2012. Claudia Brown, secretaria.

\$ 11 172524 Jul. 12 Jul. 13

El juzgado de 1ra. instancia de circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 322/2010 BAZAR AVENIDA S.A. c/CAMINO JUAN ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12/03/2012 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 12/03/2012. Como se solicita publíquense edictos de conformidad a las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 15/09/2011. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Darío Mattalia, Juez. Sastre, 14/06/2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

\$ 17,50 172389 Jul. 12 Jul. 13

El juzgado de 1ra. instancia de circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 327/2008 CONSUMO S.R.L. c/BALLESTERO JORGELINA BEATRIZ, s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 02/05/2012 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 02/05/2012. A los fines solicitados, publíquense nuevos edictos, conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 19/05/2009. Agréguese la cédula diligenciada que se acompaña. No habiendo la accionada comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Darío Mattalia, Juez. Sastre, 14/06/2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

\$ 11 172388 Jul. 12 Jul. 13

El Juzgado Comunal, Secretaria Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/AVILA, SUSANA BEATRIZ s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, Expte.: 1988/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 05/12/2011 ... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 27 de Junio de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Delma Susana Romero, Jueza.

\$ 17,50 172403 Jul. 12 Jul. 13

El Juzgado Comunal, Secretaria Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/ANTINUCHI EDUARDO ALBERTO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 1014/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 02/08/2011... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 27 de Junio de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Delma Susana Romero, Juez.

\$ 17,50 172395 Jul. 12 Jul. 13

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a las co-demandadas La Forestal Argentina S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales y Tokengate Sociedad en Comandita por Acciones que en los autos caratulados "BERNIS TRINIDAD, MIRNA C. c/LA FORESTAL ARG. S.A. Y OTROS s/ESCRITURACIÓN" (Expte. n° 516/2011), se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 08 de junio de 2012... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a las co-demandadas La Forestal Argentina S.A. y Tokengate S.C.A.. Notifíquese. Fdo.: María Martina Ballario, Secretaria. María Isabel Arroyo, Juez." Villa Ocampo, 27 de junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172453 Jul. 12 Ag. 1

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a las co-demandadas Norman Noemí Bosisio de Kubescha y Elba Adela Bosisio de Baque que en los autos caratulados "RAINOLDI, BAUTISTA S. Y OTROS c/OSUNA, JUAN Y OTROS s/ESCRITURACIÓN" (Expte. N° 515/2011), se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 08 de junio de 2012... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a Norman Noemí Bosisio de Kubescha y a Elba Adela Bosisio de Baqué. Notifíquese. Fdo.: María Martina Bailaría, Secretaria. María Isabel Arroyo, Juez." Villa Ocampo, 27 de junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172449 Jul. 12 Ag. 1

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GABRIEL NICOLÁS BARZOLA, D.N.I. N° 32.179.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de 2012. "Santa Fe, 04 de abril de 2012... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3... Notifíquese." Fdo.: Dr. Berlanga, Juez - Dra. Zabala de De la Torre, Secretaria. Santa Fe, 14 de Junio de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 172445 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ ALBERTO REYNA, D.N.I. N° 29.869.409, para que comparezcan en el Expte. N° 270/2012 "Reyna, José Alberto s/Sucesorio" a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de 2012. "Santa Fe, 02 de mayo de 2012... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales..." Fdo.: Dr. Sodero, Juez - Dr. Gómez, Secretario. - Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 172437 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: SANCHEZ, STELLA MARIS s/SUCESORIO - Expte. N° 15/2012; se ha dispuesto mediante decreto de fecha 9 de Febrero de 2012, citar, llamar y emplazar por el término y bajo apercibimientos de Ley a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante SÁNCHEZ STELLA MARIS, D.N.I. N° 18.625.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 45 172442 Jul. 12 Ag.8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ROBERTO CARLOS ZAMBRANA, DNI 34.171.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "ZAMBRANA, ROBERTO CARLOS S/SUCESORIO" (Expte. N° 200 año 2012), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Junio de 2012. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 172443 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DE VICENTE, ANÍBAL s/SUCESORIO (Expte. N° 480/2012)" se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos acreedores y legatarios del señor Aníbal De Vicente, L.E. N° 1.498.384, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 172451 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMISO, ABEL TITO Y OTRA s/SUCESORIO (Expte. N° 454/2012)", se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los señores Abel tito Comisso, L.E. N° 6.253.462 y Elida Aurora Genciana Comisso, L.C. N° 3.587.851, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 172447 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUÑOZ, CARMEN DORA s/SUCESORIO" (Expte. N° 578 año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Carmen Dora Muñoz, L.C. N° 4.439.560, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 2 de Junio de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 172515 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERALTA, JUSTO MODESTINO y MADIO, NELBA MABEL s/SUCESORIO" (Expte. Nº 461 año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de los causantes Justo Modestino Peralta, L.E. Nº 6.158.082 y Nelba Mabel Madio, L.C. Nº 6.116.692, para que comparezcan a hacer Valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 29 de Junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 172514 Jul. 12 Ag. 8

En los autos caratulados "OJEDA, CARMELO ENRIQUE y KNUITSEN, BELKIS OTILIA", Expte. Nº 364, año 2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ª Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios del señor Carmelo Enrique Ojeda, D.N.I. 6.328.262, para que hagan valer sus derechos. - Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 172467 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Señor Juez del Distrito Uno de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideran con derechos en virtud del fallecimiento del causante Héctor Rubén Medina, DNI Nº 7.890.078, en el judo que se tramita ante dicho Juzgado bajo el expediente Nº 418; año 2012, caratulado: "MEDINA, HÉCTOR RUBÉN s/SUCESORIO", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (arts. 595 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y C.). - Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Néstor Tosolini, Secretario. - Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 172528 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la herencia de doña RIERA, MERCEDES FRANCISCA, L.C. Nº 5.907.873 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, transcribiéndose a continuación la parte pertinente del decreto que así lo dispone. "Santa Fe, 22 de mayo de 2012. "...Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales." Fdo.: Dr. Carlos E. Davila, Juez A/C - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario - Santa Fe , 2 de julio de 2012. Expte. Nº 436 año 2012. Dr. Jorge Alberto Gómez. - Lucio F. Pivadori, Prosecretario.

\$ 45 172533 Jul. 12 Ag. 8

En los autos caratulados "OJEDA, CARMELO ENRIQUE, y KNUITSEN, BELKIS OTILIA", Expte. Nº 364, año 2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ª Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios de la señora BELKIS OTILIA KNUITSEN, L.C. Nº 3.959.125, para que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 28 de junio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 172469 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ZAPATA, GABINA EMMA s/SUCESORIO", Expte. Nº 390, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Gabina Emma Zapata, L.C. Nº 0.749.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 28 de junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 172471 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, ciudad de Santa Fe, Dr. Aldao en los autos caratulados: "MERZ, VICTOR DENIS s/SUCESORIO" (Expte. N° 14/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Denis Merz, D.N.I N° 6.234.132 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de los Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 172538 Jul. 12 Ag. 8c

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SANTACROCE, CONCEPCIÓN s/SUCESORIO" (Expte. N° 404 año 2012)", tramitados por la Sra. Defensora General Civil N° Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Concepción Santacroce, DNI N° F 6.113.077, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 26 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/c 172466 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Jurado, Blanca Esther (L.C. 6.093.411) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 319/2012). JURADO BLANCA ESTHER s/SUCESORIO. Santa Fe, 26 de Junio de 2012. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 172530 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Martinazzo, L.E. N° 2.507.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MARTINAZZO, MIGUEL s/SUCESORIO", Expte. N° 290 año 2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse 5 veces en diez días. Villa Ocampo, 13 de Junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172497 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito 17, Villa Ocampo, (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Americo Forlin, D.N.I. N° 10.786.615 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "FORLIN, CARLOS AMÉRICO s/SUCESORIO", Expte. 345 año 2010, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse cinco veces en diez días. Villa Ocampo, 6 de Junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172490 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito 17, Villa Ocampo, (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Agustín Brandolín, L.E. N° 2.499.081 y doña Rosa Viola, L.C. N° 6.469.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BRANDOLÍN, RICARDO A. y OTROS s/SUCESORIO", Expte. 268 - año 2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse cinco veces en diez días. Villa Ocampo, 6 de Junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172494 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral, Distrito 17, de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Suárez, L.E. N° 6.346.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SUAREZ, RAMÓN s/Sucesorio", Expte. 215 año 2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse 5 veces en diez días. Villa Ocampo, 3 de Julio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172486 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Maribel Bengler, L.C. N° 2.961.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BENGLER, MARIBEL s/SUCESORIO", Expte. N° 298 año 2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse 5 veces en diez días. Villa Ocampo, 13 de Junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172482 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Pedro Antonio Koziol, D.N.I. N° 6.343.379 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "KOZIOL, PEDRO A. s/SUCESORIO" (Expte. N° 342/2012). Villa Ocampo (Santa Fe), 18 de junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172446 Jul. 12 Ag. 8

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Acosta Raúl, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 704 año 2011 - ACOSTA RAÚL s/SUCESORIO". Tostado, Julio de 2012.

\$ 15 172436 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Ana Domínguez para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, caratulados: "Expte. N° 164 año 2012 - DOMÍNGUEZ, ANA s/SUCESORIO". Tostado, 26 de Junio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 172536 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Samuel González para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 87 año 2012 - GONZÁLEZ, SAMUEL s/SUCESORIO". Tostado, 21 de Marzo de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 172532 Jul. 12 Ag. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Elena Ríos, L.C. N° 2.408.180 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "RÍOS, ELENA s/Sucesorio" (Expte. N° 579 año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 172512 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados "CUELLO, RICARDO JOSÉ s/SUCESORIO" (Expte. 627/2012), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don RICARDO JOSÉ CUELLO, para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a su efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. San Jorge, 29 de Junio de dos mil doce. Germán Zapata Charles, Secretario. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 172512 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria del Dr. Germán Zapata Charles, en autos caratulados: "MORERO, NORBERTO ALBINO, s/SUCESORIO, (Expte. 619 año 2012)," cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Albino Morero, L.E. N° 6.286.479, nacido en fecha 2-06-1937 en la localidad de María Juana, (Sta. Fe), y fallecido en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), el día 21-08-2006, jubilado, con domicilio en calle Urquiza 1445 de la ciudad de San Jorge, (Sta. Fe), de apellido materno Gambino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrado Judicial. Firmado: Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez - Dra. Patricia Laura, Mazzi, Secretaria. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 172488 Jul. 12 Ag. 8

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, de San Jorge, en los autos caratulados DÍAZ CAMILA NELLI CATALINA s/SUCESORIO, Expte. N° 696/2012; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Camila Nelli Catalina Díaz ó Camila Nelly Catalina Díaz; L.C. 6.337.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 172539 Jul. 12 Ag. 8

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: WALKER, ALCIRA TERESA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 384, año: 2012) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña: Alcira Teresa Walker, L.C. Nro. 4.009.939, fallecida el 23.04.2012, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 19 de Junio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 172495 Jul. 12 Ago. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita y emplaza a todos los herederos de don Agustín Celestino Zampar: En el juicio caratulado: SPONTON, GRACIELA CATALINA y Otros c/ZAMPAR MARIA CRISTINA y Otros s/Laboral, (Expte. N° 1206, año 2011) de trámite por ante el Juzgado antes mencionado, a comparecer a estar a derecho y hacer valer los mismos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 18 de Junio de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 172500 Jul. 12 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: DI LUCA, ALBERTO NICOLAS c/RODRIGUEZ, MARIA VANESA s/Tenencia, (Expte. N° 192, año 2012), se hace saber lo siguiente: Vera, 22 de Marzo de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, désele participación legal correspondiente. Por iniciado Juicio de Tenencia de los menores Alex Nicolás Di Luca y Yamila Vanesa Di Luca contra María Vanesa Rodríguez domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 10 días conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones bajo apercibimientos de ley. Por ofrecida prueba téngase presente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifiquen Rivero, Faccioli, Tourn, Llobel, Loureiro, Silvestri y Pérez. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirian Graciela David, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 4 de Junio de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

S/C 172458 Jul. 12 Ago. 1

En los autos caratulados: CORPAR, FERNANDO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 433, año 2012), por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados en herencia por el Causante don Fernando Corpar, L.E. Nro. 6.346.557, ya sean herederos o legatarios para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ley para hacer valer sus derechos. Vera, 28 de Junio de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

S/C 172452 Jul. 12 Ago. 1

En los autos caratulados: MARZIGLIA, RICARDO MIGUEL s/Sucesorio, (Expte. Nro. 855, año 2011), por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados en herencia por el Causante don Ricardo Miguel Marziglia, D.N.I. Nro. 6.248.708, ya sean herederos o legatarios para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ley para hacer valer sus derechos. Vera, 29 de Junio de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 172450 Jul. 12 Ago. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la tercera nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en expediente Nro. 381, año 2012, ALLASINO ELBA ANA LUCIA s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Elba Ana Lucia Allasino; a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 27 de Junio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 172508 Jul. 12 Ago. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Martín Nro. 1.019, 2do. Piso, Reconquista, Sta. Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos caratulados: PIVIDORI AGROINDUSTRIAL S.A. s/Concurso Preventivo, (Expte. Nro. 258/2012), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 23 de Mayo de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 2) Fijar audiencia para 13 de Junio de 2012 a las 12,00 horas para el sorteo de Síndico Categoría B. ... 7) Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 09 de Agosto de 2012 presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. 8) Señálese el día 28 de Setiembre de 2012 a los efectos de que el señor Síndico presente los informes individuales 9) Fíjase el día 30 de Noviembre de 2012, para la presentación del Informe General. 10) Señálese el día 27 de Febrero de 2013 a las 09,00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. ... Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, a cargo Secretaría. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ampara la medida. Reconquista, 28 de Junio de 2012. Publíquense edictos haciéndose saber los datos referentes al síndico y las correspondientes fechas de citación establecidas en la resolución del 23 de Mayo de 2012, conforme lo dispone el Art. 27 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Se ha designado síndico al C.P.N. Martín Nicolás Alberto Mateo, D.N.I. 26.460.323, Matrícula 13159, domicilio constituido Rivadavia Nro. 345, Reconquista, Sta. Fe. Tefs. 03482-429892. Horario de Atención 9 a 13 hs. y 17 a 20 hs. Publíquese ante el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, y en el Diario Edición 4 de Reconquista, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 4 de Julio de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 55 172391 Jul. 12 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Tercera Nominación, ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos ARIZAGA MIGUEL CARLOS s/Sucesorio, Expte. 1023, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arizaga Miguel Carlos, argentino, empleado, D.N.I. 5.269.359, con último domicilio en zona urbana de la localidad de Villa Guillermina, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 21 de Marzo de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 172499 Jul. 12 Ago. 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe), cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Juan Antonio Huja, D.N.I.: 10.874.254 en el sucesorio de HUJA JUAN ANTONIO s/Sucesorio, (Expte. 270/2012) a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Fdo.: Dr. Agustini, juez. Dra. Gautero, sec. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 172510 Jul. 12 Ago. 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe), cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores en el sucesorio del señor Keishun Takara, Doc. Ident. 93386874, autos: TAKARA KEISHUN s/Sucesorio, (Expte. 296/2012) a comparecer hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Fdo.: Dra. Gautero, sec. Dr. Agustini, juez. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 172513 Jul. 12 Ago. 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe), cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores en el sucesorio del señor Humberto Ismael Sinchi, L.E. 6.334.641, autos: SINCHI HUMBERTO ISMAEL s/Sucesorio, (Expte. 295/2012) a comparecer hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Fdo.: Dra. Gautero, sec. Dr. Agustini, juez. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 172516 Jul. 12 Ago. 8
